En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con veinticinco minutos del día treinta de enero del año dos mil trece, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Toma de Protesta del Lic. Jesús Adán Gordo Ramírez, como Defensor Municipal de los Derechos Humanos de Texcoco.
5. Aprobación del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco 2013.
6. Autorización y conformación del Comité de Obras.
7. Autorización del Honorable Ayuntamiento de Texcoco para la construcción y rehabilitación de rampas para personas con discapacidad, así como la colocación de nomenclatura braille.
8. Autorización del Honorable Ayuntamiento de Texcoco Administración 2013-2015; para establecer el Calendario Oficial que regirá durante el año 2013.
9. Designación del titular de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
10. Designación del titular de la Dirección de Desarrollo Urbano.
11. Presentación de los organigramas de las dependencias que integran la administración municipal.
12. Asuntos generales.
13. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia la Presidenta Municipal, informa que se encuentran presentes; Presidenta Municipal, profesora Delfina Gómez Álvarez, Síndico Municipal, Eliseo Edmundo Rosales López; Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres; Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez; Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto; Cuarta Regidora, Berenice López Valle; Quinto Regidor, José Luis Rico Robert; Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa; Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez; Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares; Novena Regidora, Mercedes Hernández García; Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez; Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino; Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga y Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.

2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento, licenciado Horacio Duarte Olivares, informa que existe quórum suficiente, por lo que la Presidenta Municipal, profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, reitera su planteamiento de que se incluya en el Orden del Día el punto de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. También solicita se incluya el punto de la presentación de los organigramas de cada una de las unidades administrativas, ya que la sesión anterior se argumento que el punto no se incluyó porqué la solicitud no cumplía las 48 horas de anticipación.

El Secretario del Ayuntamiento indica que sin mayor problema se incluye el punto de la presentación de los organigramas de las dependencias que integran la administración municipal. En cuanto a las actas de las sesiones anteriores solicita la autorización del cabildo para que en la siguiente sesión ordinaria sean entregadas en su totalidad; ya que se tuvo problemas con la grabación, de la segunda sesión. Se entregaran las actas en las oficinas de los Ediles para que la verifiquen y en la siguiente sesión se aprobaran las actas, una vez que ya se hayan realizado las observaciones correspondientes.

La Presidenta Municipal señala que una vez hechas las aclaraciones y de que la petición del Tercer Regidor se incluirá dentro de los asuntos generales. Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. **Toma de Protesta del Lic. Jesús Adán Gordo Ramírez, como Defensor Municipal de los Derechos Humanos de Texcoco.**

El Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentra presente el licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez quien atendiendo a lo establecido en el artículo 147 H de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México acude a tomar protesta. Agradece la presencia del licenciado Cesar Archundia Camacho, Visitador General con sede en Nezahualcóyotl y del licenciado Carlos Felipe Valdés Andrade visitador adjunto región Texcoco, quienes asisten a esta sesión de Cabildo en representación del Presidente de la Comisión como testigos de la toma de protesta del Defensor Municipal de los Derechos Humanos, tal y como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

La Presidenta Municipal toma la protesta de ley, al licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez como Defensor Municipal de los Derechos Humanos.

El Defensor Municipal de los Derechos Humanos agradece a todos los integrantes de este Ayuntamiento por el voto de confianza. Indica que la defensoría municipal trabajará con tres ejes, trabajo, dignidad e institucionalidad, para sacar adelante el proyecto que es Texcoco en beneficio de los ciudadanos.

5. Aprobación del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco 2013.

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal explique al respecto.

El Síndico Municipal indica que la sesión anterior de Cabildo se turnó a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal la revisión del Bando Municipal; señala que se revisó exhaustivamente la propuesta y se llegó a la determinación de elaborar un Bando Municipal que tuviera los elementos básicos del municipio y que fuera simple, preciso y conciso para la ciudadanía. La Comisión en reunión de trabajo informó esta determinación a todos los integrantes del Ayuntamiento, ahí se recibieron todas las sugerencias y comentarios, que se ven reflejados en el Bando Municipal que el día de hoy se presenta para su aprobación. Las dependencias administrativas también hicieron llegar sus propuestas.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que el Bando Municipal es un instrumento de interés público, en el que se establecieron las normas básicas de observancia general y de cumplimiento obligatorio, así como la organización y estructura orgánica de la Administración Pública Municipal. En este sentido también se acordó trabajar en la reglamentación municipal de cada una de las Direcciones.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que efectivamente se tuvo una reunión de trabajo previa e incluso hasta el día de ayer se remitieron observaciones por escrito al Bando Municipal, pero considera que faltan algunos aspectos de forma, de redacción y menciona algunos errores dactilográficos.
Así también tiene las siguientes observaciones de forma: En el titulo noveno se establece desarrollo urbano, obras pública y desarrollo sustentable; considera deben existir dos capítulos uno de disposiciones generales y el otro donde se plantee en particular el aspecto de ecología y desarrollo sustentable y propone se incluyan dos párrafos a los cuales da lectura: El desarrollo sustentable entendido como el manejo de los recursos naturales para el aprovechamiento de las presentes y futuras generaciones; y el artículo 55 lo que ya se señala de las sanciones por faltas administrativas en materia ecológica consistirán en, y bueno ahí se marcan las mismas que sean de 40 a 7500 días de salario mínimo general vigente en la zona económica a la que corresponde el municipio. Solicita que queden separados.

El Secretario del Ayuntamiento plantea que las sanciones se incluyan en el capítulo de sanciones aunque sean en materia ecológica.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que efectivamente se llevaron a cabo algunas mesas de trabajo, sin embargo las últimas modificaciones que se propusieron no se plasmaron en el documento final, entiende que por la premura del tiempo no se incluyeron, pero es necesario realizar algunas modificaciones que se plantearon en la última reunión, sino no hubiera tenido caso llevarla a cabo. Algo que le parece muy importante es la reglamentación en las direcciones, porque si bien en este momento se va a aprobar el Bando Municipal queda un espacio de tiempo con una laguna jurídica; porque hasta en cuanto no se tengan o se actualicen los reglamentos, no existirá una base jurídica en las direcciones; ¿qué pasa si de aquí a la última semana de febrero se presenta un caso en especifico que se debe atender de manera legal por alguna dirección? Es por ello que a la brevedad se necesita aprobar los reglamentos en las direcciones.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, felicita a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación por el trabajo que se presenta; también felicita a todos los integrantes del cabildo porque en la reunión previa que se tuvo cada Edil vertió su punto de vista y presentó sus observaciones. Coincide en qué es necesario agilizar la aprobación de los Reglamentos, incluso en el segundo artículo transitorio se establece que las Direcciones tienen 30 días para emitir su reglamento interno. El Bando Municipal se aprobará el día 5 de febrero ¿qué pasará? Si el día 7 se presenta una situación de emergencia en alguna área que no cuenta con reglamento, se tendrá un vacío legal o jurídico. Entonces es necesario dar prioridad a la presentación y aprobación de los reglamentos municipales.

El Secretario del Ayuntamiento informa que ha solicitado a las direcciones que presenten sus propuestas de reglamento. Señala que la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal ya está revisando el Reglamento de la Tesorería Municipal. Las Direcciones de Regulación Comercial, Seguridad Pública, Servicios Públicos ya entregaron sus propuestas, y en asuntos generales formalmente se turnarán a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

La Presidenta Municipal agradece que todos los integrantes de este Ayuntamiento hayan trabajado de manera colegiada para presentar el Bando Municipal. Indica que se está en condiciones de aprobar el Bando Municipal y se consideran las observaciones que hace el Décimo Regidor, y las precisiones del Quinto Regidor.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, coincide en que existen las condiciones necesarias para aprobar el Bando Municipal. Plantea que la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal se reúna con el Quinto Regidor para que se incluyan las observaciones que está presentando. La propuesta del Regidor Braulio Huescas Martínez, entiende que es en el sentido de presentar propuestas de los reglamentos de las direcciones donde no existen, aprobar los reglamentos de modificación que presenten las direcciones; es un tema que se debe atender con prioridad y a la brevedad posible.

El Síndico Municipal precisa que el Bando Municipal es un documento donde se establecen las normas generales y en el caso de que llegue a ocurrir alguna contingencia que no este prevista, para ello se tienen las constituciones tanto federal como la local y toda la reglamentación que en materia municipal debe aplicar. Es cierto que la Comisión de Reglamentación Municipal esta revisando varias propuestas de reglamentos que presentará en próximas sesiones de Cabildo para no atrasar las actividades de las aéreas operativas. En el caso extremo de que se presente una situación que no está prevista en las leyes o en los códigos, está el máximo órgano de gobierno quien tomará la determinación al respecto.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, pregunta si las consideraciones y observaciones que se vertieron en esta sesión de cabildo serán incluidas en el documento final. Confía en que la reunión haya rendido los resultados esperados y que se cuente con un Bando Municipal verdaderamente cercano a los ciudadanos.

El Secretario del Ayuntamiento refiere que las adecuaciones y señalamientos que se realizaron en la reunión de trabajo se van a incorporar al Bando Municipal, solicita que se envíen al Síndico Municipal para que a la brevedad se cuente con la edición final para la impresión correspondiente.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que pida a las diferentes direcciones, su reglamento para que en pleno del Cabildo se turne a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. Somete a consideración de Cabildo la aprobación del Bando Municipal. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 16

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Política del Estado de México, artículos 31 fracción I, 160, 161 y 162 de la Ley Orgánica Municipal, se aprueba el BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO 2013.

6. Autorización y conformación del Comité de Obras.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el 24 de enero, el Director de Obras Publicas, arquitecto Jorge Baltazar Briones, remitió oficio a la Presidencia Municipal para solicitar autorización del Ayuntamiento para la integración del Comité de Obras. Da a conocer la propuesta de integración del Comité. Señala que la conformación del comité de obras será un mecanismo que permitirá regular

y controlar las obras, mediante recursos federales, estatales e incluso recursos propios. El comité es un órgano interno que evaluará las obras en coordinación con el Ayuntamiento, y su conformación se hace en base a lo que establece la ley.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, refiere que preside la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y pide ser incluido en el Comité de Obras Públicas. Dicha solicitud la hace con fundamento en los artículos 22, 23 y 24 del reglamento Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Indica que una de las funciones del órgano de gobierno es vigilar cada una de las áreas correspondientes.

La Presidenta Municipal señala que no existe inconveniente para que el Sexto Regidor se integre como invitado permanente en el Comité de Obras; la participación de un integrante del Ayuntamiento fortalece las acciones del gobierno municipal y se tendrá un mayor control de las obras ya que favorecerá el seguimiento y la valoración de las mismas. Somete a consideración de Cabildo la integración del Comité de Obras. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 17

Primero: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción VII y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 1.1 fracción XV del Código Administrativo del Estado de México se integra el COMITÉ DE OBRAS 2013-2015 para quedar de manera siguiente:

Presidente	Presidenta Municipal:	Delfina Gómez Álvarez
Secretario Ejecutivo	Directora de Administración	Lucero de María Baéz Valadez
Secretario Técnico	Secretario del Ayuntamiento	Horacio Duarte Olivares
Primer Vocal:	Tesorero Municipal	Alberto Martínez Miranda
Segundo Vocal:	Director de Obras Públicas	Jorge Baltazar Briones
Invitado permanente	Sexto Regidor	Fidel González de la Rosa
Invitado permanente:	Contralor Municipal	Francisco Arenas Herrera
Invitado permanente:	Consejería Jurídica	Magdalena Moreno Vega
Invitado transitorio:	El Director de área usuario o vinculado con la obra	

Segundo: La presidenta y los vocales del Comité de Obras tendrán derecho a voz y voto. Los demás integrantes solo tendrán derecho a voz.

Tercero: Publíquese en la Gaceta Municipal.

7. **Autorización del Honorable Ayuntamiento de Texcoco para la construcción y rehabilitación de rampas para personas con discapacidad, así como la colocación de nomenclatura braille.**

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el pasado jueves 23 de enero, la maestra Jessica Aguilar Castillo, Directora de Desarrollo Social remitió oficio a la Secretaría del Ayuntamiento en el que solicita la autorización del Ayuntamiento para la construcción y rehabilitación de rampas para personas con discapacidad y la colocación de nomenclatura braille.

Antecedentes

Las personas con discapacidad tienen el derecho a que las autoridades realicen acciones que garanticen su accesibilidad física, de información y comunicaciones; el derecho a vivir de forma independiente y ser incluidas en sociedad, a procurar su incorporación, permanencia y participación en cualquier ámbito social.

ACUERDO No.

Primero: Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 16 de la Ley General de Personas con discapacidad se autoriza la construcción de rampas para personas con discapacidad en las instalaciones del Palacio Municipal.

Segundo: Se autoriza la construcción, rehabilitación y mantenimiento de rampas para personas con discapacidad en el primer cuadrante de la cabecera municipal de Texcoco: calle Leandro Valle, calle Miguel Negrete, calle 2 de Marzo, Avenida Juárez, calle 16 de Septiembre, calle Allende, calle Fray Pedro de Gante, calle Guerrero, calle Josefa Ortiz de Domínguez, calle Aldama, calle Guerrero, calle Morelos, Avenida Nezahualcoyotl, calle Constitución de 1917, calle Degollado.

Tercero: Se autoriza la colocación de nomenclatura braille en el primer cuadrante de la cabecera municipal de Texcoco: calle Leandro Valle, calle Miguel Negrete, calle 2 de Marzo, Avenida Juárez, calle 16 de septiembre, calle Allende, calle Fray Pedro de Gante, calle Guerrero, calle Josefa Ortiz de Domínguez, calle Aldama, calle Guerrero, calle Morelos, Avenida Nezahualcóyotl, calle Constitución de 1917, calle Degollado.

Cuarto: Se instruye al Director de Obras Públicas a dar cumplimiento al presente acuerdo en el ámbito de su competencia.

Quinto: Se instruye al Director de Transporte y Vialidad a dar cumplimiento al presente acuerdo en el ámbito de su competencia.

Sexto: Publíquese en la Gaceta Municipal.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, considera positiva la propuesta y por supuesto la apoya, pero solicita que también estas medidas se pudieran ampliar a otras calles de la cabecera municipal porque en las orillas también hay personas con discapacidad. Su propuesta es que poco a poco se vayan incluyendo más calles, hasta cubrir en su totalidad la cabecera municipal.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, plantea que se amplíen estas medidas a los hospitales y clínicas porque en estos lugares acuden las personas a atenderse y ahí se deberían construir esas rampas.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, se congratula con la propuesta porque las personas con discapacidad se les ha dejado de lado. Considera que antes de poner las rampas en las calles, se debe considerar estas medidas en el edificio de la Presidencia Municipal, en el DIF y en las diferentes oficinas que integran esta administración municipal. En ocasiones las personas con discapacidad no pueden subir a ver a la Presidenta por falta de rampas correspondientes, es por ello que considera se debe ampliar el programa y dar prioridad a los edificios de la administración. Refiere que en algunas calles se remodelaron, modificaron o repararon las banquetas y efectivamente se construyeron algunas rampas, sin embargo no se siguió ninguna especificación en cuanto a medidas y las normas que se deben respetar en el proceso constructivo. Se acercó con la empresa que estaba trabajando para preguntarle respecto a las especificaciones a lo que respondió “a mí la dirección correspondiente no me entregó las especificaciones, entonces yo lo hice de acuerdo a mi criterio”. En este caso es importante que se entreguen las normas especificas de construcción para que todas las rampas en los diferentes lugares cumplan con los requisitos para que las personas con discapacidad puedan desplazarse correctamente.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que siempre ha creído que el órgano de gobierno y la administración municipal deben de ofrecer las mismas oportunidades de desarrollo para todas las personas, por su puesto incluyendo a las personas con discapacidad. Refiere que es integrante de la Comisión de Derechos Humanos y Diversidad y estas acciones son alentadoras y coincide en la necesidad de incluir en el programa al Palacio Municipal para que las personas con discapacidad puedan desarrollarse en este edificio como todo ciudadano. Ofreciendo este espectro de desarrollo a las personas con discapacidad se podrá tener una mejor sociedad. Solicita que este programa de rehabilitación de rampas para personas con discapacidad sea más integral e incluya al Palacio Municipal.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que es una excelente iniciativa y es una lástima que no se encuentre presente la Directora de Desarrollo Social para decírselo personalmente. Es sumamente importante que en las calles y esquinas de la ciudad de Texcoco se coloquen esas rampas y la nomenclatura braille. Pregunta ¿cuántos recursos se destinarán para la implementación de esta acción? Así mismo aprovecha el espacio para solicitar que las oficinas de la

Defensoría Municipal sean reubicadas porque actualmente están en un segundo piso, considera deben estar en la planta baja ya que en ocasiones llegan personas en sillas de ruedas a realizar algún trámite y es complicado el hecho de que baje el Defensor o subir la silla.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, menciona que es importante darle facilidades a las personas con discapacidad para que puedan circular, porque lamentablemente se observan a muchas de ellas en el arrollo vehicular. Pregunta si ya se tiene un estimado del gasto que representa la construcción de las rampas. Refiere que en algunas esquinas ya cuentan con rampas que fueron construidas en la administración pasada y antepasadas, se tendrá que verificar si esas rampas cumplen con la normatividad que comentaba el Sexto Regidor. Si las rampas cumplen con las especificaciones y normas no se deben destruir, se deben conservar, no tiene caso construir rampas nuevas solo por el hecho de justificar la obra en esta administración. En este asunto la Dirección de Transporte y Vialidad también tiene una gran injerencia y se tiene que demarcar las esquinas y los pasos peatonales, porque desafortunadamente en las esquinas los automovilistas se estacionan porque no se tiene una cultura vial. Coincide en el hecho de que no es apropiado que algunas oficinas estén en un segundo nivel, por ejemplo en las oficinas del DIF Municipal se atiende a las personas del programa de 70 y mas, y aunque algunos programas no son municipales, se deben buscar las condiciones óptimas para atender a la ciudadanía, ya que actualmente las personas de la tercera edad tardan hasta 10 minutos en subir las escaleras. Se debe reestructurar las oficinas para atender a las personas de la tercera edad. Considera que en el edificio del Palacio Municipal por la infraestructura quizá no se podrá construir las rampas, pero se puede complementar con acciones, por ejemplo se puede instalar un modulo en la entrada para atender a las personas con discapacidad. Finalmente hay varias personas con discapacidad que conducen y cuando se pretende estacionarse en el primer cuadro de la ciudad, no encuentran lugar, en este caso también será importante que haya dos o cuatro espacios exclusivamente para ellas, desafortunadamente no pueden existir más, por la capacidad de estacionamiento que tiene el primer cuadro. Los espacios deben de estar reglamentados en el Reglamento de la Dirección de Trasporte y Vialidad porque algunas personas con discapacidad tienen negocios y se estacionan todo el día y en esos casos no aplica la consideración, pero si se tendría que normar. Reitera es importante dejar un espacio para las personas con discapacidad y el cobro es otra situación. En la propuesta que se presenta se deben precisar las calles e incluir en el programa a toda la calle Netzahualcóyotl donde se encuentra el hospital Guadalupe Victoria y la calle Colón donde se encuentra el hospital del Seguro Social número 197.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que la propuesta es de singular importancia sin embargo, es insuficiente porque las personas con discapacidad se desplazan en todo el municipio, no únicamente en el centro histórico. Se tiene que presentar una propuesta más incluyente amplia y que no sólo incluya rampas sino también banquetas. Refiere que una persona en sillas de ruedas lo abordo y le dijo que por favor arreglen las banquetas porque tuvo un

accidente y se fracturó el pie. En ese momento empezó a caminar por las banquetas y pudo observar que es imposible que las personas con sillas de ruedas puedan transitar, incluso las personas de la Tercera Edad regularmente se caen y sufren fracturas, porque las banquetas están lisas o tienen que pasar por inclinaciones que han hecho los particulares para el ingreso de sus automóviles a sus domicilios.
Señala que el artículo 17 de la ley General de inclusión para las personas con discapacidades establece:

La accesibilidad en la infraestructura básica equipamiento y entorno urbano y los espacios públicos se contemplaran entre otros los siguientes lineamientos:
Primero: que sea de carácter universal obligatoria y adaptada para todas las personas.
Segundo: que incluya el uso de señalización facilidades arquitectónicas tecnologías, información, sistemas braille, lengua de señas mexicanas, ayudas técnicas, perros guías o animales de servicio u otro apoyos y
Tercero: que la adecuación de las instalaciones públicas sea progresiva.

Plantea, primero: que la propuesta se incluya en el Plan de Desarrollo Municipal. Segundo: que se adecuen progresivamente los edificios públicos municipales y el entorno urbano. Tercero: que todas las construcciones de edificios públicos y privados y el equipamiento urbano que en el futuro se construyan en todo el municipio sean construidos con las recomendaciones para el libre desplazamiento de las personas con discapacidad de acuerdo a las normas oficiales mexicanas. Cuarto: Para que el municipio no corra con el costo de todas las modificaciones que la Dirección de Obras Publicas elabore un presupuesto y se busquen los recursos del presupuesto federal de los años 2014 y 2015. Quinto: que a todos los negocios y edificios se les dé un plazo de un año para hacer las adecuaciones a sus locales para que cumplan con las normas en la materia. Sexto: Que la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad sea la encargada de elaborar y supervisar el plan trianual en materia de accesibilidad y su ejecución a través de las Direcciones de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Educación y Desarrollo Social. Todas estas consideraciones para que la propuesta sea más incluyente y también las tarjetas de presentación de todos los servidores públicos estén en el sistema braille.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, indica que se debe instruir a la Dirección de Transporte y Vialidad, para que lleve a cabo una verificación porque en ocasiones los automovilistas estacionan sus vehículos en las mismas rampas, obstruyendo el paso de las personas con discapacidad. Señala que se debe poner señalizaciones en los lugares donde se construyan las rampas, porque incluso las mismas personas con discapacidad desconocen a donde empieza y a donde terminan. También es importante revisar especialmente la entrada particular de las casas porque realizan modificaciones, construyen escalones para que entren sus vehículos y ello provoca que las personas con discapacidad no continúen su paso sobre las banquetas.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que será difícil y complicado construir rampas en el Palacio Municipal pero se pueden instalar elevadores para las personas con discapacidad, como los que pusieron en el metro y en edificios públicos del Distrito Federal. Sin ser experto en la materia, considera que ese tipo de infraestructura no es cara y será más fácil establecer un elevador en el Palacio Municipal para que las personas con discapacidad puedan subir a las oficinas que están en el primer y segundo piso. Plantea que se busque establecer una coordinación entre las Direcciones de Desarrollo Urbano, Desarrollo Social, Obras Públicas y Transporte y Vialidad para valorar este tema y que se respete la normatividad; quizá se busque a una persona especialista en este tipo de infraestructura dirigida a las personas con discapacidad.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que el tema es amplio y difícilmente en esta sesión se abarcará al 100%. Sin embargo el desplazamiento de estas personas con esta discapacidad no únicamente es en las banquetas también en el transporte público, que tampoco se les respeta el espacio que algunas unidades traen reservado y otras definitivamente no lo traen. Actualmente en el Palacio Municipal se está remodelando el núcleo sanitario del segundo nivel, y seria conveniente que de una vez se incluya un espacio para las personas con discapacidad, si realmente se quiere atender a éstas personas. El programa que se presenta quizá no cumple con las expectativas ciudadanas, pero por algo se empieza y considera que se debe pedir que las Direcciones de Desarrollo Social, Obras Públicas e incluso la Comisión de atención a personas con discapacidad conjuntamente presenten un proyecto de manera integral en toda la cabecera municipal. No solo se debe atender a los hospitales, también a las escuelas porque tienen alumnos con discapacidad que incluso muchos dejan de estudiar porque no tienen acceso a un segundo nivel. Son varias consideraciones que se deben tomar en cuenta y se debe presentar un programa integral.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que todos los integrantes de este Ayuntamiento muestran su interés y preocupación por las personas con discapacidad. Indica que la propuesta de acuerdo ya debe ser sometida a la consideración de este Cabildo. Y todas las demás opiniones, sugerencias, sean atendidas por la Comisión de atención a personas con discapacidad, incluso pueden ser incluidas en el plan de trabajo de la propia comisión.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, indica que la presentación de este acuerdo es el inicio de todo un proyecto. La Directora de Desarrollo Social desde el inicio de la administración tenía la intención de presentarlo porque es fundamental y quizá los tiempos no permitieron integrar todas las propuestas. Las obras ya se están llevando a cabo y se puede considerar la implementación de las rampas tomando en consideración las adecuaciones que la norma establece. Solicita que la propuesta ya se vote y posteriormente se vaya detallando y modificando, pero se tiene que empezar por algo.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que quedo con la Regidora Berenice López Valle de enviarle una guía de cómo debe de estar

construirlo todo el entorno para las personas con discapacidad de acuerdo con las normas mexicanas, desafortunadamente el día de ayer el Internet no funciono y no pudo enviar el correo electrónico con la información correspondiente. Indica que puede enviar la información a los Ediles que estén interesados porque contiene la convención de naciones unidas sobre los derechos humanos de personas con discapacidad, un glosario de todos los términos que se tienen que utilizar a este respecto y todo el diseño o las normas de cómo debe construirse cada una de las rampas y todo el entorno urbano.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que no se puede votar la propuesta si no se especifican las calles en qué se va a implementar el programa. Reitera está de acuerdo que se aplique en el primer cuadro de la ciudad y propone que se contemple toda la calle Netzahualcóyotl hasta avenida Hidalgo y toda la calle Colón hasta la calle Ricardo Flores Magón y posteriormente la calle Benito Bustamante, y sería la misma mecánica para el punto tercero.

El Secretario del Ayuntamiento señala que por una consideración de carácter presupuestal, no se entregó el proyecto completo que envió la Directora de Desarrollo Social, solo se envió el proyecto de acuerdo, es una consideración atribuible a la propia Secretaría del Ayuntamiento. Indica que en el documento que envió la Directora de Desarrollo Social incluye muchas de las precisiones que se han señalado en el pleno de esta sesión de cabildo. El documento contempla antecedentes, considerandos y el artículo 17 de la Ley General de inclusión para las personas con discapacidad que señaló el Regidor Salvino Aguilar Vázquez, que reconoce que ningún autoridad tiene recursos para hacerlo todo “de un jalón”, como es una ley general la federación le dio la consideración a los estados y los municipios de irlo haciendo progresivamente en la medida de disponibilidad de cada gobierno. Ofrece una disculpa a los integrantes del Ayuntamiento y remitirá completo el documento de la Directora de Desarrollo Social. Señala que hay aspectos que si se pueden incluir en proyecto como es el asunto de los cajones, también se tiene que prever que cualquier obra que se haga en el futuro sea pública o privada considere la norma oficial mexicana para las personas con discapacidad. Refiere que en algunos lugares de la ciudad será imposible cumplir la norma oficial mexicana, por el trazo urbano y por el tamaño de las banquetas. Además desde hace aproximadamente 7 u 8 meses, en las banquetas se instalaron casetas telefónicas para comprar tiempo aire, se colocaron en todos los cruces peatonales exactamente donde uno va a cruzar. Se está en un proceso jurídico de revisión de esas casetas que están en todo el centro de Texcoco, para que se tome en cuenta en los considerandos y en la redacción del acuerdo que finalmente y no solo se contemple al Palacio Municipal sino todos los edificios públicos de la administración municipal.

La Presidenta Municipal considera correcta la propuesta pero debe de ser más incluyente y también se debe revisar los costos y considerar de que partida presupuestal saldrán esos recursos. Hay otras acciones que se pueden implementar y que no representa ningún gasto, como es el hecho de instalar un modulo de atención a las personas con discapacidad. Plantea que el asunto se

turne a la Comisión de Atención a personas con discapacidad y que analice y revise todos los comentarios que se han vertido. También solicita que se considere que todas las nuevas obras cuenten con un captador de agua de lluvias y así poco a poco se darán respuesta a muchas necesidades ciudadanas.

El Síndico Municipal indica que es un proyecto ambicioso y debe de tomarse en cuenta y es necesario revisarlo desde el punto de vista presupuestal, incluso de ser necesario se puede realizar por etapas, primero el primer cuadro de la Ciudad y después toda la cabecera municipal, y en un futuro ampliarlo incluso a las comunidades. Propone que el asunto se turne a la Comisiones de Atención a personas con discapacidad, de Derechos Humanos y Diversidad y a la de Desarrollo Social y que de manera coordina revisen el proyecto con la Directora de Desarrollo Social.

El Secretario del Ayuntamiento indica que no se contraponen, finalmente es una propuesta que se debe de atender en beneficio de las personas con discapacidad. El asunto se turnaría a las Comisiones de Atención a personas con discapacidad, de Derechos Humanos y Diversidad y a la de Desarrollo Social y se citaría a la Directora de Desarrollo Social para que el proyecto se revise coordinadamente, y en una próxima sesión se presente el documento terminado que incluya todas las consideraciones señaladas por los Ediles.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo que el asunto se turne a las Comisiones de Atención a personas con discapacidad, de Derechos Humanos y Diversidad y a la de Desarrollo Social. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

El Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, indica que está de acuerdo con el proyecto, pero en lo sucesivo que cuando se presente un acuerdo urgente también se tome en cuenta que primero se tiene que analizar los proyectos en todos los sentidos.

8. **Autorización del Honorable Ayuntamiento de Texcoco Administración 2013-2015; para establecer el Calendario Oficial que regirá durante el año 2013.**

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el artículo 12 del código de procedimientos administrativos establece la necesidad de aprobar el calendario oficial del municipio para realizar un mejor desempeño de las funciones y promociones. El Calendario que se somete a consideración empata los días hábiles e inhábiles con los publicados por el gobierno del estado, como fue publicado en la gaceta de gobierno el pasado 3 de diciembre del 2012. Presenta la propuesta de calendario. Refiere que el acuerdo que se presenta hasta este

momento porque en la revisión de las actas de Cabildo se pudo percatar que este acuerdo no se había aprobado a pesar de que se aprueba a finales del mes de diciembre. El proyecto de acuerdo si se tenía en la Secretaría del Ayuntamiento, pero por alguna razón no fue sometido a la consideración del cabildo.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la propuesta. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

Acuerdo No.18

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Texcoco Administración 2013-2015, establece el Calendario Oficial que regirá durante el año 2013.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 1, 2, 3 y 27 de la Ley Orgánica Municipal, y 12 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos, ambos ordenamientos del Estado de México, se determina para todas sus autoridades y procedimientos municipales, por lo que hace al ejercicio del año 2013, como días hábiles todos los del año, a excepción de sábados y domingos, además de los siguientes:

1 de enero	Inicio de año nuevo.
4 de febrero	En Conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
2 de marzo	Aniversario de la Fundación del Estado de México
18 de marzo	En Conmemoración del 21 de marzo (Natalicio del licenciado Benito Juárez García).
25 al 29 de marzo	Primera Etapa del Primer Periodo Vacacional
*1 de mayo	Día del Trabajo
*5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
*22 al 26 de julio	Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional.
*16 de septiembre	Aniversario de la Iniciación de la Guerra de Independencia.
* 2 de noviembre	Día de Muertos
*18 de noviembre	En Conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana)
* 25 de diciembre	Navidad.
*20 de diciembre de 2013 al 6 de enero de 2014.	Segundo Período Vacacional.

TERCERO: El presente acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta Municipal.

9. Designación del titular de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

La Presidenta Municipal señala:

El Ayuntamiento de Texcoco como órgano de gobierno municipal tiene la responsabilidad de contar con una administración pública que desempeñe sus funciones en términos de racionalidad, eficiencia y eficacia.

El Ayuntamiento como órgano de gobierno más cercano a la población tiene la obligación de elaborar su Plan de Desarrollo Municipal en un proceso de participación en el que intervengan diferentes actores: gobierno, sociedad e iniciativa privada.

El nombramiento del titular de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal obedece a la necesidad de iniciar los trabajos del Plan de Desarrollo Municipal de Texcoco 2013-2015, por lo que en base al artículo 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México,

Propone a los integrantes de este honorable ayuntamiento, al arquitecto Carlos Javier Cárdenas González, para ocupar el cargo de titular de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal. Recuerda que el arquitecto Carlos Javier Cárdenas hasta el día de hoy se desempeña como Director de Desarrollo Urbano, pero se le considera que es la mejor opción para que se avoque a la elaboración del Plan de Desarrollo.

El Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, entiende que el cambio se da por la vinculación que el arquitecto Javier Cárdenas tiene con el diputado federal del distrito 38 y los recursos que hará llegar al municipio de Texcoco, y es una buena decisión que se debe considerar. El cambio del arquitecto Javier Cárdenas no es por un error de trabajo, no es por un capricho, el cambio es por el bien de Texcoco El diputado federal ha manifestado que su objetivo es hacer llegar a Texcoco los recursos financieros que más pueda en los ámbitos productivos, educativos, más aun que preside la Comisión de Educación

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, celebra que el cambio se lleve a cabo porque el arquitecto Javier Cárdenas es el vinculo más cercano al Diputado Federal y servirá como enlace con el objetivo de que Texcoco obtenga más recursos federales.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, pregunta si no se tendría que contar con la renuncia del arquitecto Javier Cárdenas porque de alguna forma está nombrado como Director de Desarrollo Urbano.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el arquitecto Carlos Javier Cárdenas entregó su renuncia a la Presidenta Municipal.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el nombramiento del arquitecto Carlos Javier Cárdenas González como titular de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2012-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 19

Con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se designa al Arquitecto Carlos Javier Cárdenas González **como titular de la comisión de Planeación para el Desarrollo, a partir del primer día del mes de febrero del año dos mil**

10. Designación del titular de la Dirección de Desarrollo Urbano.

La Presidenta Municipal menciona que al ser designado el arquitecto Carlos Javier Cárdenas González, titular de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, queda sin titular la Dirección de Desarrollo Urbano por lo que propone al C. Ernesto Bautista Roldán para ocupar dicho cargo. Solicita al Secretario del Ayuntamiento, licenciado Horacio Duarte Olivares de lectura a su ficha curricular.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la ficha curricular de Ernesto Bautista Roldán.

1. 1994-1996 colaboro en el equipo de trabajo de Procter & Gamble, Planta Industrial Vallejo, desempeñando el cargo de Calculista y dibujante de instalaciones industriales y plantas de aguas residuales.
2. 1997. Se incorpora a la administración pública municipal, desempeñando el cargo de Jefe del Programa CODEM (Convenio de Desarrollo Municipal) de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Texcoco, Administración 1997-2000.
3. Enero de 1998 a agosto del 2000 se integra al departamento del Ramo 33, como responsable del área técnica.
4. En el período 2000-2003, queda adscrito a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Texcoco, desempeñando el cargo de Jefe de Licencias de Construcción.
5. De agosto del 2003 a Enero de 2004. Participo como asistente de la Dirección General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Texcoco, desempeñando las tareas de organización para la Licitación de Obras Públicas.
6. De enero de 2004 a Agosto de 2006. Desempeña el cargo de Jefe de Licencias y Control del Crecimiento Urbano de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Texcoco.
7. De agosto de 2006 a agosto del 2009. Desempeña el cargo de Jefe de Planeación y Control del Crecimiento Urbano de la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio de Texcoco.

8. De enero a marzo de 2010 se desempeñó como Supervisor de Obra del Departamento de Proyectos y Construcciones de la Universidad Autónoma Chapingo.
9. De mayo de 2010 a diciembre de 2012. Se desempeñó como Responsable del área de Uso del Suelo y Asesor de la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio de Acolman.
10. Actualmente es el Jefe de licencias de la Dirección de Desarrollo Urbano.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que es completa la ficha curricular del ingeniero Ernesto Bautista Roldán. Le tocó conocerlo en otras administraciones municipales y pudo observar sus conocimientos y capacidades, en la práctica ha tenido un muy buen desempeño. Ernesto Bautista Roldán al frente de la Dirección de Desarrollo Urbano seguramente desarrollará un buen trabajo porque tiene los conocimientos en el área y por lo mismo dará su voto de confianza.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, felicita a la Presidenta Municipal, ya que no existe una propuesta mejor para ocupar el cargo de Director de Desarrollo Urbano. Conoce a Ernesto Bautista Roldán y sabe que ha desarrollado su trabajo con eficiencia, responsabilidad y tiene los conocimientos necesarios para ser el titular del área.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, celebra la decisión de que Ernesto Bautista sea el Director de Desarrollo Urbano. Ha estado en esta dirección desde el año de 1997 tiene la experiencia, la capacidad, los conocimiento y el compromiso para resolver los problemas en desarrollo urbano que se tiene en Texcoco. Solicita que posteriormente presente su Plan de Trabajo que contemple la detención de las construcciones de desarrollos habitacionales de alto impacto en la ciudad de Texcoco.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que no conoce a Ernesto Bautista Roldan, pero en su curriculm puede observar su experiencia laboral y se le hace bastante competente. Pregunta si se continúa en el mismo tenor de lo que se había acordado con el anterior Director en el sentido de la compra de las cuatro camionetas o ¿será borrón y cuenta nueva? Solicita que se informe al respecto, porque entiende que los cambios obedecen a una estrategia del programa de 100 días de trabajo. Esto debe quedar claro porque obviamente a la ciudadanía le va a generar alguna inquietud y en la medida de lo posible, como integrantes del Ayuntamiento se le debe aclarar.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que no conoce a la persona que se propone para ocupar el cargo. Y las palabras se las reserva y no porque este en contra, pero se tiene que demostrar el trabajo en los hechos. La Dirección de Desarrollo Urbano representa un gran reto y por el trabajo que día a día se va desarrollando; en la Dirección de Desarrollo Urbano se atienden cuestiones muy delicadas y otras totalmente cotidianas. En la semana acudió a la Dirección de Desarrollo Urbano fue a revisar un asunto cotidiano, fue atendido de

manera amable por tres personas y las tres personas le dieron información diferente respecto del trámite que iba a realizar. Le preocupa la situación porque cuando son cuestiones de alto impacto no se resuelven en el momento, pero cuando se trata de cuestiones cotidianas de una construcción de 25 o 30 metros; y si el personal no está capacitado, por lo menos debe manejar la misma información, cuando se atiende a la ciudadanía. Y con este tipo de respuestas se desconcierta a las personas que de buena fe acude a regularizarse y querer pagar alguna licencia, como ciudadano uno mejor dice “lo hacemos como siempre sin avisar”.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, felicita a la Presidenta Municipal por la designación que presenta para ocupar el cargo de Director de Desarrollo Urbano. Invita al ingeniero Ernesto Bautista a poner todo su empeño para sacar adelante la Dirección, representa una gran responsabilidad y se deben cumplir con las expectativas de este órgano de gobierno, pero sobretodo con la ciudadanía.

El Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, felicita a la Presidenta Municipal por la decisión que ha tomado de proponer al ingeniero Ernesto Bautista Roldán para ocupar el cargo de Director de Desarrollo Urbano. Solicita al ingeniero Ernesto Bautista que envíe su Plan de Trabajo en el que incluya las justificaciones de las necesidades del área. Pide que se revise la moratoria para no otorgar licencias a las unidades habitacionales de gran impacto. Se debe revisar si el acuerdo de la moratoria está vigente o ya es efímero; porque es necesario contar con todos los elementos jurídicos para no otorgar las licencias de alto impacto.

La Presidenta Municipal indica que conoce poco a Ernesto Bautista Roldán pero cuando le presentó su curriculum pudo observar que cuenta con la experiencia y conocimientos para ocupar el cargo y con los comentarios que se vierten considera que tomó la mejor elección. Solicita a Ernesto Bautista que presente su Plan de Trabajo y que presente alternativas sobre algunas edificaciones que se construyeron sin contar con los permisos correspondientes. También se tiene que verificar los procedimientos que se siguen para la obtención de las licencias correspondientes y ¿cómo regular la situación? Porque existe molestia de las personas que realizan todo su trámite para la obtención de la licencia correspondiente y en cambio las personas que no realizan su trámite no les pasa nada, entonces si es importante el reglamentar y normar esa situación.
En lo que respecta a lo que se había pedido de los vehículos, recuerda que se detuvo la compra sólo hasta que se justificará, se tienen las cotizaciones, pero no se compro nada. En el Plan que presente se tendrá que mencionar si es que requiere vehículos, de ser así, tendrá que realizar la justificación correspondiente. Somete a consideración del cabildo el nombramiento del ciudadano Ernesto Bautista Roldán como Director de Desarrollo Urbano. ***Se aprueba por mayoría*** con un voto en contra del Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 20

Con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se designa al C. Ernesto Bautista Roldán como Director de Desarrollo Urbano, a partir del primer día del mes de febrero del año dos mil trece.

La Presidenta Municipal toma la protesta de ley, al ciudadano Ernesto Bautista Roldán como Director de Desarrollo Urbano.

11. Presentación de los organigramas de las unidades administrativas.

La Presidenta Municipal solicita que se le permita entregar los organigramas la próxima semana porque todavía se está en un proceso de revisión, sobre todo de la cuestión financiera. Incluso en algunas áreas todavía se está integrándo personal, y en otras sobra personal y se está reacomodando. Se está haciendo una revisión y en esta semana se reunirá con todos los Directores para que le expliquen la función de cada uno de los integrantes que se tiene en sus áreas. En la siguiente sesión de cabildo entregara los organigramas una vez que ya hayan quedado definidos.

12. Asuntos generales.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, pregunta ¿cómo se va a realizar el pago de la nómina? ¿Todavía alcanza el tiempo para la entrega de tarjetas? o se pagará con cheque. Lo comenta por la propia seguridad de todos los empleados del Ayuntamiento, porque al parecer la dispersión se hará en el banco Banorte y los funcionarios acudiremos a cobrar. Solicita que una patrulla resguarde el banco Banorte, por el día de cobro, para evitar los asaltos como el que se acaba de presentar precisamente, en ese banco.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el pago de la nómina a los "trabajadores antiguos" sigue siendo en Banamex y al personal nuevo se pagará en el banco Banorte. Hay dos sucursales aquí en Texcoco y próximamente habrá un cajero automático en las instalaciones del Palacio Municipal, y no existe problema en atender la petición de la patrulla.

El Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, solicita se instale la línea telefónica en la oficina del Oficial Conciliador porque hasta el día de ayer a las dos de la tarde, no tenía. Es una necesidad prioritaria que se tienen que atender porque se le están violando los derechos a las personas que incurren en faltas administrativas ya que tienen derecho a realizar una llamada telefónica. Solicita se

busquen los mecanismos necesarios para mejorar el servicio de Internet porque es deficiente, sobretodo en la sala de Regidores. Tampoco se puede abrir el facebook, ni el youtube, no hay problema con youtube, pero el facebook es una herramienta de trabajo y quizá tampoco habría problema porque desde el celular se puede subir la información importante. Pero en lo que no está de acuerdo es que algunas oficinas si tengan facebook y los empleados se la pasen chateando, cuando el personal de informática argumentó que no se tenía facebook en todo el Ayuntamiento porque se saturaba el sistema, se tenía que ahorrar y además era una decisión de gobierno. Pide que haya congruencia y que se aplique la medida para todas las áreas, porque es molesto que unas áreas si tengan facebook y otras no.

La Presidenta Municipal precisa que en general el servicio de Internet está fallando, así como el servicio de teléfono, solicitará que se revise la situación. En cuanto a la línea del Oficial Conciliador ya se contrató el servicio solo que Telmex no ha instalado o reactivado la línea. Tenía entendido que desde el día lunes ya estaba funcionando el teléfono pero si no es así entonces revisará que es lo que está pasando. Indica que se encuentra el Tesorero Municipal a quien solicita que explique acerca del pago de la nómina.

El Tesorero Municipal, licenciado Alberto Martínez Miranda, informa que el día de hoy personal de banco, de la Dirección de Administración a través de nómina, entregarán las tarjetas por direcciones y a más tardar el día de mañana se hará la dispersión de la nómina. A los integrantes de este Ayuntamiento se les entregará su tarjeta en su oficina. Al personal que integra la administración pública se revisará que hayan entregado todos los documentos, para que se les pueda entregar su tarjeta. Banorte es el banco con el cual se apertura la cuenta y se dispersará la nómina, porque es el que ofrece las mejores condiciones. Próximamente en un mes se instalará un cajero automático de Banorte en el edificio del Palacio Municipal.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, pregunta si el personal adscrito a las Regidurías también recibirá su tarjeta o como se le dispersará su nómina.

El Secretario del Ayuntamiento informa que todo el personal que este en nómina recibirá su tarjeta. A las personas que por cuestiones de trámite no se alcance a emitir su tarjeta, se les pagará con cheque.

El Secretario del Ayuntamiento solicita al Tesorero Municipal que explique acerca del Circo Solary.

El Tesorero Municipal refiere que si se entregará la tarjeta a todo el personal del Ayuntamiento y si por error alguien falta, se pagará con cheque. ¡Ningún empleado del Ayuntamiento se quedará sin recibir su pago! En cuanto al circo Solary manifiesta que fue autorizado por la administración anterior, lo único que hizo fue cobrarles algo parecido a un refrendo por $10,000.00 (diez mil pesos),

porque fue una situación que se presentó en la transición. El circo entregó pocos boletos de cortesía, y termina sus funciones el diez de febrero. Se le ha pedido a la Dirección de Regulación Comercial que este al pendiente de la fecha en qué termina su permiso el Circo y también que regule la situación del voceo; porque se les permitió que dieran sus funciones, más no que anduvieran en la calle promocionando el Circo.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, pregunta si la ley permite a los Ayuntamientos otorgar permisos que abarquen las funciones y períodos de gobierno de otra administración. Por ejemplo la administración pasada otorgó el permiso excediéndose de su periodo constitucional que marca la ley. Ahora es facultad de la Dirección de Regulación Comercial revisar el funcionamiento del Circo, y lo menciona porque la Presidenta Municipal les otorgó unos boletos de cortesía, y cuando llegó al circo se formó y los empleados del propio circo, pedían una cantidad de dinero para cambiar a la gente a una fila más corta, es una situación que provocó el descontento de la gente, porque lo mismo paso con los boletos que se adquirieron en las camionetas. Desconoce hasta donde este regulado o permitido que el Circo realice esa actividad que considera es como una reventa, entonces se debe cuidar y normar esa parte, se entiende que es negocio pero primero ellos hacen este truco para garantizar el cupo lleno en la luneta y "después lo que caiga en las gradas". Solicita se revise esa parte como experiencia para las próximas autorizaciones de circo.

El Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, solicita que se revisen los boletos de cortesía porque "supuestamente te los regalan" y ¡qué molesto es! que cuando uno está formado le estén pidiendo veinte pesos. En su caso les manifestó que era parte del municipio, le pidieron una identificación y pues lógico aun no se tiene, entonces ahí se genera la discusión. Se tiene que regular esa parte ¡no se vale que aquí vengan a decir que son de cortesía! y estando allá te cobran los veinte pesos, y no es tanto la cantidad sino el engaño y el abuso. Desconoce si Regulación Comercial tenga que revisar esos aspectos como la encargada de las licencias y permisos.

El Tesorero Municipal indica que se tuvo que atender el asunto del Circo para que no se presentara un conflicto, el circo terminaba el 31 de enero, la Tesorería lo atendió porque la Dirección de Regulación Comercial estaba en el proceso de Entrega-Recepción. La Tesorería Municipal lo atendió como la autoridad fiscal; no se le dio un nuevo permiso, simplemente se le dio una prórroga del permiso que ya tenían. Se le cobro $10,000.00 (diez mil pesos). Señala que revisó con el representante del circo la situación del cobro extra a lo que le comentó que únicamente le dicen a la gente que si quieren estar al frente se les cobra $20.00 o $100.00, pero es una aceptación tacita de las personas que dijeron pues si "yo me voy hasta enfrente", pero se retomará la situación y la revisara con la Dirección de Regulación Comercial. Se trata de que tanto la Tesorería Municipal como la Dirección de Regulación Comercial estén coordinadas para futuros eventos.

En otro asunto general el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, menciona que el día de ayer lo visitaron en su oficina, el Director, Subdirector y padres de familia de la mesa directiva de la Secundaria de La Purificación, no fue una visita de cortesía, se presentaron muy molestos por el problema de falta de agua que se vive en su comunidad. Les escucho y les dijo que era complicado el problema porque nadie en La Purificación tiene agua, pero que revisará su situación, porque solicitan que el Ayuntamiento suministre de agua a la escuela con pipas. Ya hubo una respuesta para atender su petición en estos días, pregunta ¿cómo se va a atender la falta de agua para las siguientes semanas?, porque la falta de agua la tiene toda la comunidad y lo preocupante son las escuelas de la comunidad como el Jardín de Niños, la primaria por el posible foco de contaminación que se pudiera presentar en los sanitarios.
Aborda otro asunto para informar que la asociación de Colonos de Lomas de Cocoyoc ingresó un oficio al Ayuntamiento en el que solicitan conformar una nueva Delegación del municipio de Texcoco y dejar de pertenecer a la comunidad de San Luis Huexotla. Solicita que este asunto sea revisado por la Comisión de Población para que a la brevedad se atienda la petición de los vecinos.

La Presidenta Municipal señala que el asunto de Lomas de Cocoyoc ya lo esta revisando la Consejería Jurídica y es necesario que ya se revise por el Ayuntamiento. Somete a consideración de Cabildo turnar la solicitud de la asociación de Colonos de Lomas de Cocoyoc a la Comisión de Población. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

La Presidenta Municipal refiere que si solicitó que las nuevas construcciones ya cuenten con la captación de agua de lluvias, es porque en el municipio en verdad se tienen problema con el agua. La Directora del Agua, Mónica Quintero Miranda, informó que se están teniendo problemas complicados en cuanto al agua, incluso se está viendo la posibilidad de perforar un poco más los pozos para que el agua pueda salir con la presión adecuada. En el caso de La Purificación se van a mandar pipas de agua para atender el problema en este momento, y a la gente que está solicitando pipas de agua, se les está pidiendo un costo de recuperación, es una cantidad pequeña. Se tomo esta medida porque se tiene un adeudo con los piperos y se tiene que cubrir. Pide a los integrantes del Ayuntamiento su comprensión y que les hagan saber a la gente que se está en la mejor disposición de apoyarlos pero que tienen que cubrir al menos el gasto de la gasolina. También ya se le envió la petición al Diputado Federal, Jorge de la Vega, para que en el ámbito su competencia ayude a los vecinos de La Purificación, ya que están perforando su nuevo pozo, ya cubrieron una parte y les falta alrededor de un millón y medio de pesos para que puedan terminarlo. También se le solicitará el apoyo al Senador Alejandro Encinas y pide a los integrantes del Ayuntamiento que desde sus representatividades, se ayude a los vecinos de La Purificación con su problema del pozo.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que ya no entendió si se va a mandar la pipa de agua sin ningún costo o ¿tendrán que aportar para la gasolina? Su Servidor también habló con el Subdirector de la Secundaria, y ya desde hace

dos semanas se les ha mandado una pipa semanal, pero el problema sigue existiendo. Señala que La Purificación tiene más de un año que no tiene agua y ya se les comentó al Subdirector que apoye con los gastos de gasolina a lo que responden que tienen que recurrir a los padres de familia y lógicamente los padres de familia dicen que también están gastando en pipas para su uso doméstico. Por lo que solicita que sólo a las escuelas de la Purificación se les diera el apoyo con pipas de agua, hasta que se regularice su situación, sin que paguen ningún costo. A las demás comunidades si se les puede hacer la invitación para que cooperen con la gasolina.

La Presidenta Municipal señala que si se ha considerado a la comunidad de La Purificación, incluso se les va a mandar el agua y no se les va a cobrar nada porque se entiende la necesidad. Reitera que se tiene que ir regulando esta situación porque hay comunidades que tienen su comité de agua y se supone que son autónomos y que cobran por el servicio en las comunidades. Se les debe enseñar a esos comités de agua a llevar unas finanzas sanas y que los gastos que se desprendan del agua de su comunidad ellos los tienen que pagar. La administración municipal tiene que ser firme y dejarles claro que ellos tienen que ser autosuficientes de otra manera que se presta que los comités de agua potable hagan un uso inadecuado, porque dicen al fin que en la presidencia nos va a resolver nuestra situación.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, considera que a todas las escuelas del municipio, que lo soliciten, se les debe apoyar otorgándoles pipas de agua sin ningún costo; los particulares si deben tener un trato diferente. Hasta donde tiene conocimiento en La Purificación se está perforando un pozo y al parecer les fue negada la concesión. Solicita se investigue al respecto porque hasta donde tiene entendido se destino un recurso para la perforación de ese pozo y al parecer los vecinos ya aportaron alguna cantidad. En cuanto al Circo Solary, precisa que la administración anterior no otorgó el permiso, por eso no funcionó en diciembre, empezó a dar funciones hasta el mes de enero, lo comenta para que se indague al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento informa que en el tema del agua de La Purificación existe un enredo interno; el comité del agua de la comunidad planteó que el Ayuntamiento, ayudará a pagar la perforación independientemente de quien ganara. En el marco de la campaña electoral los diferentes partidos políticos se ofrecieron a ayudar para resolver la problemática, pero en una asamblea la comunidad no acepto el apoyo, porque ellos acordaron que con sus propios recursos absorberían el gasto. El costo total les saldría en 800 mil pesos y cuando comienzan los trabajos de perforación de repente el presupuesto se les duplica; y la situación se les complica porque rechazaron cualquier ayuda externa y después ya no tenían recursos para sacar adelante su proyecto. Se han acercado al Ayuntamiento a solicitar que les apoye y se ha buscado un mecanismo para obtener recursos y apoyarles con su obra, porque en verdad por sentido humano se les debe apoyar, porque ya es más de un año que no tiene agua. La paradoja es que siendo una comunidad que tiene agua no tienen agua. Se le pedirá a la

Dirección de Servicios Públicos que se revise técnicamente para saber si se encontraron problemas en la perforación del pozo o se haya encontrado alguna capa de roca o que hayan tenido que perforar más de lo que tenían calculado. Al parecer tenían calculado perforar alrededor de 200 a 250 metros y creo que no han tenido tanto éxito y eso obliga al municipio a “ponernos en alerta”, porque el pozo más profundo que se ha perforado en Texcoco es a 300 metros, está en San Sebastián, es el pozo de la cazuela. Es de llamar la atención el asunto para que en momento dado se vaya planeando a futuro en el municipio.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que en el Ayuntamiento se requiere un internet ágil y rápido, porque el que actualmente se tiene es lento y se corta. Si Telmex está saturado se deben buscar otra empresa que ofrezca un mejor servicio. En la actualidad el Internet es una herramienta de trabajo, no sólo es para diversión. Plantea que a cada Regidor se le otorgue un USB para que sea una herramienta en la que se puede acumular la información como por ejemplo los diferentes reglamentos, es una forma de que el propio ayuntamiento empiece a ahorrar en papel.

El Secretario del Ayuntamiento señala que se ha solicitado al área de informática que presente un protocolo de uso de Internet al interior de la administración y el Cabildo apruebe las reglas mínimas de uso del Internet. Refiere que el Ayuntamiento tiene contratado un plan alto de red de internet pero aun así se satura y se vuelve lento en determinadas horas, entre mas se conecten pues mas se va saturando y llega el momento en que el tráfico de datos se hace lento. El servicio de Internet no está contratado con Telmex es con otra empresa que da servicio de acceso a banda ancha. En el caso de las oficinas de los Regidores el problema no es el acceso a Internet, sino el equipo es obsoleto. Pero se está revisando la situación para resolver el problema de Internet en todo el Ayuntamiento, porque incluso en las oficinas que están en el DIF no tienen Internet. En el centro de tareas que se ubica en Juárez se acaba de hacer la contratación de la energía eléctrica trifásica, así como del servicio de Internet. En próximos días se convocará a los Ediles a una reunión para darles a conocer la funcionalidad del portal interno del ayuntamiento, algunas direcciones ya lo están trabajando, entre una de sus funciones será que toda la correspondencia que ingrese por Oficialía de Partes en automático se escanea se sube a la red y se va enviando a las distintas oficinas, como se hacia la administración pasada. En la página oficial del Ayuntamiento existe un apartado que se llama oficina virtual en la que se subirán los programas para ir interrelacionándonos. En el servidor se están terminando de dar de alta todas las cuentas de correo de los integrantes de este Ayuntamiento para que se pueda ingresar a un sistema de mensajería interna. Pero obvio lo primero que se necesita es que funcione el Internet.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, solicita que la página de Internet del Ayuntamiento y la forma de entrar a los links sean sencillos, para que también el ciudadano común acceda fácilmente a los distintos espacios de la pagina porque hay páginas de otras instancias de gobierno que en lugar de facilitar que la gente pueda ir accediendo a esos niveles los van dificultando.

En otro asunto general el Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que ha invitado a sus vecinos para que se regularicen y den de alta sus construcciones, la respuesta ha sido favorable, pero se acercan con un servidor como enlace. Constantemente ha acudido a la oficina de Catastro para realizar los trámites correspondientes y lo primero que ha observado es que hay una carga de trabajo y lo segundo es la falta de personal. Su Servidor en una sesión anterior de cabildo refería que para una adecuada recaudación de ingresos era necesario que el área de Catastro funcionará en las mejores condiciones, incluso se tendría que invertir para lograr el objetivo. Pero ¿qué pasa? el ciudadano acude a Catastro y observa que tarda su trámite, mejor decide no regularizarse, por lo que si se debe poner atención a la oficina de catastro y darle las herramientas y los elementos para que el funcionamiento sea más fácil, rápido y accesible para que el ciudadano acuda con certeza a realizar su trámite.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, indica que también en el área de Tesorería se tiene un problema, ya que ayer en la tarde la gente se molesto porque tuvo que esperar mucho tiempo para pagar ya que solo estaban en servicio dos cajas y algunas personas llevaban varias horas formadas tratando de hacer sus pagos. En esta área también se tiene que mejorar el servicio porque son los primeros meses del año donde hay más recaudación.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el Tesorero Municipal está presente y se le pedirá que revise la situación.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, menciona que hasta meses anteriores de que entrará la presente administración existía preocupación de la ciudadanía por el tema del gasoducto, sobre todo por la desinformación. Ahora al inicio de una nueva administración no se ha visto nada de movimiento, aunque que pudo observar que la semana anterior algunas personas se acercaron a la oficina del Secretario del Ayuntamiento al parecer para una reunión. Pregunta si existe autorización del Ayuntamiento anterior para el gasoducto.
En otro asunto, pregunta qué seguimiento se ha dado al incremento del costo de la autopista, porque si bien es cierto la ciudadanía se está manifestando, incluso se observan vehículos consignado el que se baje el precio de la autopista. Pregunta si esta semana hubo algún acercamiento de parte del Ayuntamiento con la empresa, ya que la semana pasada solicito que se investigara respecto al convenio que se firmó hace aproximadamente año y medio, para conocer bajo que lineamientos se acordó la disminución de la tarifa y obviamente también para conocer porque ahora se sube el precio.
Pregunta sobre la implementación y la operatividad de los parquímetros; también se tiene que considerar que la Tesorería Municipal recibe ingresos por este servicio; finalmente se tiene que atender dado que si se deja pasar más tiempo, este Ayuntamiento se enfrentará a un problema social y político, porque la ciudadanía se acostumbra a no pagar. Recuerda que se informa que se tenían 3 empresas interesadas en operar el servicio de parquímetros y desafortunadamente a tres semanas, no se tiene información al respecto.

Finalmente pregunta sobre la Feria del Caballo, ya que la semana pasada se informo al respecto y los Ediles externamos algunas apreciaciones al respeto, sobre todo en el tema de seguridad, solicita conocer si ya se están atendiendo algunos aspectos.

La Presidenta Municipal indica que con el tema del gasoducto los vecinos se acercaron a solicitar una reunión de trabajo y ellos están en la postura de rechazo total al gasoducto, quizá porque fue un proceso que no se llevo a cabo adecuadamente y ello provocó molestia. Solicita al Secretario del Ayuntamiento explique al respecto. En lo que se refiere al pago de la caseta efectivamente ya entablaron una reunión con el licenciado Cosmares que será el encargado de esta región se le hizo la petición formal para bajar la tarifa, se le comunicó que era una determinación del Ayuntamiento y qué se estaba en contra de que se haya incrementado la tarifa, a lo que respondieron que se llevaría una reunión y después informaban la determinación. En cuanto se tenga una respuesta se informará al respecto. En lo que se refiere a parquímetros efectivamente se tenían tres empresas, ahora sólo quedan dos, y se están revisando todos los requerimientos. En el caso de la empresa que funcionó la administración pasada tiene una ventaja porque ya están instalados los equipos de parquímetros, no se perdería tiempo en la instalación, sin embargo, se observan algunas deficiencias y así se le hizo saber al representante de la empresa. Quedaron en presentar una propuesta que mejorara las condiciones para el Ayuntamiento, entre ellas que la empresa absorberá la nómina y se bajaría la tarifa y también se revisará la situación del inmovilizador, porque a los ciudadanos les causa molestia. En el caso de la otra empresa son parquímetros de soldaditos como ellos le llaman, como los que anteriormente se utilizaban, la desventaja que ahí se observa es que se tardarían un mes en instalar, y la verdad es que se necesita que entren ingresos al Ayuntamiento por el servicio de parquímetros. La siguiente sesión se revisará la situación y de ser necesario se citará a una sesión extraordinaria de Cabildo, porque ya se está acostumbrando nuevamente a tomar la calle como quiere y el tiempo que quiere, y esto puede provocar problemas.

El Secretario del Ayuntamiento informa que la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Gobierno y la Dirección de Vinculación Institucional tuvieron una reunión de en la Sala de Cabildo con los vecinos de las comunidades afectadas como son San Sebastián y Santa Cruz de Abajo. Evidentemente la empresa no tiene autorización municipal, incluso la administración anterior inicio un procedimiento de suspensión de la obra y presentó una denuncia penal por quebrantamiento de los sellos, en el tramo de La Resurrección-Santa Cruz y reten Santa Cruz, fue donde se colocaron los sellos. Indica que se está integrando la carpeta y recuerda que la administración dijo a la empresa que podía avanzar si contaba con el visto bueno de las comunidades porque entiendo así está en el Reglamento de Regulación Comercial, la empresa se dio a la tarea de buscar a los Delegados y se ha encontrado algunos documentos expedidos por algunas autoridades de las comunidades aludidas, pero son vistos buenos personales, por ejemplo refiere que el segundo delegado de una comunidad dice “yo creo que si es viable el visto bueno y lo hacen en papelería oficial con hoja membretada y

sello oficial. Otro integrante de un COPACI dice “yo creo que si nos veríamos beneficiados igualmente con sello y papelería oficial, entonces se tiene esa complejidad. La actual Dirección de Desarrollo Urbano tiene abierto un procedimiento administrativo sobre el tema del gasoducto y el día de mañana se tendrá una reunión con los vecinos y están invitados los integrantes de este Ayuntamiento. La empresa gas natural industrial el 9 de enero presentó su solicitud de certificación de afirmativa ficta en virtud de que ellos manifiesta que presentan su solicitud el 29 de octubre del 2012, y como no les fue contestada en el gobierno anterior se están queriendo alegar la afirmativa ficta. El día 25 de enero el director de desarrollo urbano informo que se encuentra abierto un proceso normativo a la empresa gas natural industrial y como será negada la afirmativa ficta, se tendrá que emprender un litigio administrativo. La carpeta informativa se entregará a los integrantes de este Ayuntamiento.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que tiene conocimiento que se han tenido reuniones con algunas personas que se han nombrado o han sido nombradas representativas de algunas de las comunidades, por la preocupación de la negativa o autorización que existe para dicha empresa. Considera que es infructuoso que cada semana se cite a reunión de trabajo y al final de cuentas no se haya fijado la posición del Ayuntamiento de la negativa o afirmativa para la autorización del gasoducto. Indica que en las reuniones ya se debe tomar alguna determinación al respecto ya sea con el gobierno estatal o federal, para avanzar en torno a la autorización o la negativa pero del Ayuntamiento, no solo de la Presidenta Municipal. Es desgastante para algunos vecinos, en este caso de Santa Cruz de Arriba, que ¡todos los días de diez a doce de la noche están haciendo guardia! sobre la carretera frente al Walt Mart. Anteriormente “estábamos, porque en algún momento participe” de nueve de la noche a las seis de la mañana, obviamente es desgastante el proceso y la gente va perdiendo el interés de continuar en este movimiento; considera se deben tomar en cuenta a esas personas que no se notan pero que están al pendiente de que no llegue la empresa otra vez como llego en alguna ocasión a las doce de la noche a trabajar y que fue el enfrentamiento directamente con los vecinos. No se puede seguir así, se tiene que fijar una postura para darle certeza a los vecinos y por lo menos decirles que no se preocupen que habrá vigilancia y que la policía harán rondas, porque si la empresa incurre en alguna irregularidad como ya lo hizo anteriormente entonces se tendrá una postura más tajante.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que hay situaciones que se tienen que aclarar, en su caso ha asistido a algunas reuniones con los vecinos. Acudió a una reunión en Santa Cruz de Arriba donde asistió el anterior Secretario del Ayuntamiento, ahí se señalaba que no habían visto buenos de las Delegaciones en pleno, lo que se tenía eran el visto bueno en particular de un integrante de la Delegación o de COPACI. El acuerdo del Ayuntamiento anterior fue que los vistos buenos de las Delegaciones fueran del pleno y si estaban apoyados por la asamblea de la comunidad mucho que mejor. Pero lo que sucedió fue que en algunas comunidades las asambleas votaban en contra de que se diera la autorización y por otro lado algún delegado o integrante de COPACI otorgaba un

visto bueno de manera individual. El Secretario del Ayuntamiento anterior informó que la empresa no cumplió con ninguno de los procedimientos que la administración le impuso.
La semana pasada se reiniciaron las reuniones con los vecinos porque se había acordado tener una reunión con el Secretario del Ayuntamiento, con el Director de Desarrollo Urbano pero lamentablemente no se pudo tener esa reunión y quien los atendió fue el licenciado Francisco Vázquez. Ahí se acordó tener una reunión para el día jueves que es mañana pero con las personas que tuvieran la capacidad de determinación y con quienes anteriormente habían participado en este caso su Servidor y el señor Nazario Gutiérrez. También se estableció que era necesaria la intervención de los integrantes de este Ayuntamiento, quizá con la comisión de Ecología. Coincide con el Décimo Regidor en el sentido que ya debe tomarse una determinación para llegar a un planteamiento, porque en algunas comunidades es clara su negativa al gasoducto como en Santa Cruz de Arriba y en algunas comunidades no está muy claro el asunto como El Cooperativo se tienen situaciones encontradas. El Ayuntamiento ya debe asumir una posición para ir avanzando y tener una determinación de parte de este órgano de gobierno.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que en una sesión anterior se abordó el asunto de la autopista y planteó convocar a los Presidentes Municipales de la región y a los Diputados tanto local como federal para tomar una postura al respecto, pregunta si se llevó a cabo la reunión. Dado que la organización Antorcha Popular está tomando como bandera la disminución del cobro de la caseta Peñón-Texcoco. Es un asunto que no debe dejarse pasar y no se le debe dar la oportunidad a que la organización Antorcha encabece este tipo de movimientos. Si aun no se convoca a los Presidentes Municipales de la zona se debe hacer nuevamente la invitación y llevar a cabo esa reunión

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, plantea que se haga un pronunciamiento, a través de un volante para informar a la comunidad las acciones que está siguiendo este Ayuntamiento. Porque son muchos automovilistas que manifiesta su negativa a través de sus vehículos. Tal parece que los texcocanos no tienen conocimiento de las acciones que esta emprendiendo el Ayuntamiento en contra del alza de precio de la caseta en la autopista Peñón-Texcoco.

La Presidenta Municipal señala que en cuanto al gasoducto es un problema que se hereda de la administración anterior y son muchos aspectos que se tienen que analizar. Se están revisando los documentos que presenta la empresa y como se puede actuar de manera legal, porque la empresa ingresa un documento para solicitar la afirmativa ficta porque manifiesta que desde el mes de octubre ingreso una solicitud y se le dio respuesta y ahora pretenden actuar legalmente. La administración anterior no dio ninguna autorización, pero si se estableció una clausula que dice: “somos respetuosos, sí las autoridades o los representantes de las comunidades otorgan autorización, no hay problema como administración” y se tiene que revisar cuantas comunidades otorgaron dicha autorización. Es necesario que el licenciado Horacio Duarte confirme si el día de mañana puede llevarse a

cabo la reunión en el entendido del respeto para la gente y no se le este desgastando, porque sí se les cita mañana para decirles “aguántenos tantito, déjenos analizar y vénganse dentro de ocho días” y entonces eso si puede ser una falta de respeto para la gente. Propone citar a una reunión informativa en la que esté presente la parte legal y nos informe del expediente que tiene la empresa y se revisen también aspectos del medio ambiente, para entonces sí emitir un punto de vista o una decisión. Porque si la empresa no cumple con los requisitos y no existe la aceptación de una comunidad, entonces no existen los elementos para la aprobación. Quizá la reunión se lleve a cabo para la próxima semana pero ya se contará con todos los elementos y una posición del Ayuntamiento. Señala que aun no se concreta la reunión con los Presidentes Municipales de la zona para revisar la cuestión del incremento de la cuota de la autopista Peñón-Texcoco. En esta semana se llevará a cabo una reunión con los Presidentes Municipales de la zona para abordar asuntos relacionados con lo de la Feria del Caballo y revisar una propuesta de mando único policial; aprovechará dicha reunión para invitarlos a revisar lo del incremento de la cuota de la autopista.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, solicita que de manera oficial, a través de la Secretaría del Ayuntamiento se les informe a los vecinos representantes del gasoducto que se cancelara la reunión y se llevará a cabo la próxima semana. Con respecto a la autopista considera que el Ayuntamiento si debe emitir un pronunciamiento hacia la población, porque no sólo la organización Antorcha Popular está aprovechando para abanderarse el asunto. Pero también otro tipo de organizaciones se están señalando que esta es la ganancia del nuevo Ayuntamiento, con el objetivo de desprestigiar al actual ayuntamiento, entonces sí valdría la pena hacer un pronunciamiento y difundirlo.

El Secretario del Ayuntamiento señala que a petición de la Presidenta Municipal elaborara la propuesta del documento para hacerlo público y se los remitirá a los Ediles para su consideración, modificación o aprobación. A los vecinos representantes del gasoducto se les notificara de la cancelación de la reunión de manera oficial. La reunión para que la Consejería Jurídica y la Dirección de Desarrollo Urbano expliquen todo lo relacionado al gasoducto se llevará a cabo el día viernes primero de febrero a las 18:00 horas.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que puede resultar agresiva la colocación del inmovilizador a los vehículos pero el Reglamento de Transito Metropolitano faculta al Ayuntamiento para que pueda hacerlo y así mismo para que lo ceda a un tercero. Indica que la mejor norma para infraccionar es el inmovilizador porque el retito de placas no funciona la administración 2006-2009 y al parecer las anteriores aplicaban como sanción el retiro de placas y la Dirección de transporte debe de tener en promedio de 600 a 800 placas que no fueron recogidas por los particulares, entonces operativamente no funciono, la mejor sanción es el inmovilizador.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, comenta respecto al programa de remozamiento del primer y segundo cuadro de la ciudad,

específicamente en la remoción de los topes porque se removieron muchos, algunos se han vuelto a colocar pero otros no. Presenta fotos que tomo de la escuela de Valle de Santa Cruz donde se removieron dos topes uno estaba antes y otro después de la escuela para colocar uno ¡justo en medio de la entrada!, entiende que los topes sirven para reducir velocidad ¿pero si se quita un tope y se coloca en medio de la escuela? Entonces no está funcionando como se supone que debería de funcionar, porque se debería de bajar la velocidad del auto antes de pasar por la escuela, en este caso si valdría la pena hacer la observación al área de Desarrollo Urbano porque no se pude estar trabajando sin una planeación, pareciera que se está trabajando por ocurrencia y se debe tener mucho cuidado porque la ciudadanía empieza a pensar que se esta haciendo de esta manera. Considera que estos trabajos están encaminados al programa de 100 días de gobierno, por lo que solicita conocer el programa de Obras Públicas en concreto solicita saber ¿cuántos topes se han quitado?, ¿cuántos se volverán a poner?, y ¿cuántos no se piensan volver a poner? porque algunas personas preguntan al respecto y no cuenta con la información y no puede inventar respuestas. Este órgano de gobierno mínimo debería de contar con datos concretos.
Señala que es Presidente de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y en la Colonia San Mateo se construyeron las banquetas, pero los registros de tomas de agua se dejaron en profundidad o sea ya no volvieron a poner al mismo nivel y esto está generando que se acumule basura, si quedaron muy bonitas las banquetas, pero estos detalles se deben corregir; también tomo fotos porque son varios registros, para que hagan las modificaciones pertinentes es importante que se empiece a dar una buena imagen; porque muchas obras se inician y nos se terminan y las que se terminan, se terminan mal, pide se corrija cuanto antes esta situación.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que en la segunda sesión de Cabildo intervino en relación al retiro de los topes y señaló que sí se retiraban los topes por necesidad, no tendría por qué negarse. Señala que entre la calle de Olivo y dos de marzo al segundo día de que retiraron el tope que esta sobre dos de marzo antes de cruzar a la calle Olivo hubo un accidente, el vehículo que circulaba sobre calle Olivo y nuevamente se debe colocar porque fue impactado y resulto pérdida total, con esto no le está echando la culpa a nadie pero considera que el tope que se retiro nuevamente se debe colocar porque es una curva, incluso en la contra esquina de esa calle vive la familia Arrreola y en dos ocasiones ha ingresado un vehículo porque los automovilistas conducen a exceso de velocidad; sobre la calle 2 de marzo, los automovilistas salen de la curva y lo primero que se ve es el zaguán de dicha familia. Sin ser experto en la materia considera que en algunos lugares no debieron retirarse los topes y en algunos son necesarios por la cuestión de irresponsabilidad. Algunos automovilistas a cualquier hora se pasan los semáforos y donde no hay semáforo se pone peor, pero en ciertos horarios sobre todo nocturnos hay cruceros que se vuelven de la muerte por ejemplo en la esquina de Prolongación de 16 de septiembre y Diego Rivera hace como 12 días hubo un accidente en donde el conductor del vehículo que fue impactado, falleció en el momento, incluso los vehículos están todavía en el ministerio público, entonces se deben tomar en

cuenta. Aclara que en ese lugar no quitaron ningún tope, pero se deben considerar algunos lugares para colocar topes, porque muchas veces por falta de cultura vial es por lo que suceden los accidentes, también es necesario que se empiecen un programa de señalización. Reitera hay algunos topes que no estaban en mal estado se retiraron y los volvieron a colocar, entonces si los topes cumplen con cierta norma, no se deben retirar, porque no es necesario realizar otro gasto sobretodo considerando la situación económica en el ayuntamiento.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que el retiro de topes ha causado polémica con los ciudadanos, obviamente cada persona querría que se coloque un tope frente a su casa. Solicita a la Presidenta Municipal que convoque al Director de Obra Públicas y presente el estudio técnico del por qué se retiraron los topes de donde se retiraron y del por qué se colocaron otros. En este caso el Director de Obras Públicas como experto en la materia debe explicar en base al estudio técnico la colocación o el retiro de los topes.

La Presidenta Municipal señala que revisara la situación con el Director de Obras Públicas. Señala que precisamente en días pasados leyó un artículo sobre los topes y la falta de cultura que como ciudadanos se tiene; porque los topes provocan problemas técnicos en los carros y problemas de salud en las personas como es la columna vertebral e incluso la parte cerebral. Cuando se opto por cambiar los topes por rampas, que es lo que se está utilizando en algunas ciudades de vanguardia. Es necesario revisar la ubicación de los topes y colocarlos de acuerdo a las necesidades de la sociedad, ojalá no tuvieran que colocarse topes pero no se tiene la cultura vial para ello. Solicitará al Directo de Obras Públicas que explique al Cabildo el programa de retiro y colocación de topes en base al plano, por ejemplo ahí se podía observar que en San Sebastián había 18 topes en un tramo pequeño y uno decía pues te tardas más en lo que te vas parando que en lo que realmente son necesarios; pero se tiene revisar sobre todo por la cuestión de las escuelas que se mencionaban.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, solicita que también se revise lo de los registro de agua que se colocaron en la colonia San Mateo, porque quiere pensar que el programa continuara en la ciudad y es necesario que no se siga haciendo así los trabajos, y los que ya se hicieron que se corrijan todo, porque en esos registros se está acumulando la basura.

13. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la cuarta sesión ordinaria de Cabildo a las doce horas con veinte minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Fidel González de la Rosa
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pavel Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Horacio Duarte Olivares
Secretario del H. Ayuntamiento